



DECRETO ALCALDICIO Nº 2508.-LITUECHE, 31/12/2019-

"MODIFICACION PRESUPUESTARIA CONCEJO"

CONSIDERANDO:

- El Decreto Exento N° 1.610 del 31 de Diciembre del 2018, aprueba Presupuesto del Área de Educación, para el año 2019.
- La necesidad, de efectuar modificación al Presupuesto vigente año 2019, en el Área de Educación por la redistribución de
- El Acuerdo de Concejo N° 196, de la Sesión Extraordinaria N° 36, de fecha 30 de Diciembre del año 2019.-

VISTOS:

La Ley N° 21.053, Publicado en el Diario Oficial del 27 de Diciembre 2017, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018; El Decreto N° (H) 854 de fecha 29/12/2004 que determina el clasificador presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15//12/2015 sobre modificaciones presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la Republica a través del oficio circular Nº 36.640 del 2007, actualizado en Octubre 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.69, del 2008; 15.202 y 73.794, de 2009; 9.772 y 79.712 del 2010; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado";.; El oficio Nº 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la Republica, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley Nº 18.695, publicada en el D.O de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones . El Decreto Nº 1550 de fecha 06 de Diciembre del año 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche. El Decreto alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo 2018 que delega firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios; decreto alcaldicio N° 1.647 de fecha 30/12/2016, que designa como director de control (S) al DIDEDO

DECRETO:

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Educación para el año 2019, en los subtítulos, Ítem que se indican en pesos, 1.que se adjunta a continuación:

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/ACR/PCA/Ida

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1) Archivo DAEM (3).



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 7

NUMERO DE DECRETO: 2508

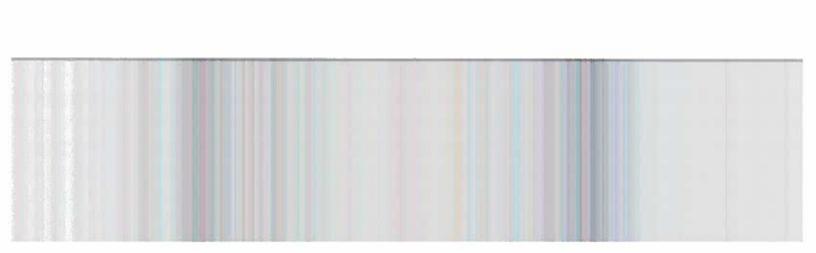
FECHA MODIFICACION: 23/12/2019

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA EDUCACION AUMENTO

LISTADO DE CUENTAS						
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE			
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	76,000,000				
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	60,000,000				
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	90,000,000				
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	10,000,000				
215-22-04-999-000-000	OTROS	11,000,000				
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	5,000,000				
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	20,000,000				
TOTALES		272,000,000				

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO	





CERTIFICADO DE ACUERDO H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE

LAURA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Ĉoncejo Municipal de Litueche, en Sesión extraordinaria N° 36, celebrada con fecha 30 de diciembre de 2019, presidida por el Sr. Alcalde Don Rene Acuña Echeverria, con la asistencia de los Honorables Concejales, Doña Claudia Donoso Donoso, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, Don Gabriel Palma Donoso, Don Marcos Donoso Adasme, Don Ricardo Valeria Matus, por unanimidad, de los señores Concejales se acordó aprobar lo siguiente:

> "La modificación presupuestaria del área de educación por un monto de \$272.000.000°

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo Nº 196/2019**

Otorgado en la comuna de Litueche, a treinta días del

mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Carolina Uribe Silva Secretaria Municipal Ministro de Fe

Certificado de Acuerdo - Sesión extraordinaria Nº 36 del 30 de diciembre de 2019.